

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; mes 34; un año 64. En provincias: Remitiendo libranza o sellos Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 45; libreria de San Mart. Puerta del Sol, 6; y Pasaje de Matheu, 11.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

ADVERTENCIA.

A los suscritores que están en descubierto les rogamos que remitan sus cuotas sabiendo los inmensos perjuicios que nos han ocasionado las suspensiones.

MADRID 9 DE JUNIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Será verdad que para aprovechar el tiempo tratan de volver a celebrarse dos sesiones diarias en el Congreso, pero no sabemos qué asuntos son los que tanta prisa meten, cuando ayer se empleó toda la tarde en discutir el acta de Ocaña por no haber señalada otra cosa en la orden del día.

Mas propio parece en el Senado el aumento de horas de sesion siquiera para salir de las trece enmiendas presentadas al artículo 11 del proyecto constitucional que con los discursos referentes a la totalidad darán una extremada longitud a semejante debate.

No faltarán conservadores que les ayuden con sus aplausos y sus votos, porque en el Senado, donde la libertad de cultos no obtuvo ayer mas que once votos, deban abundar los partidarios de la unidad católica; por lo menos, siempre se ha creído mas débil a la mayoría del Senado que a la del Congreso en el punto concreto de la cuestion religiosa, y nada tendrá de particular que muchos conciliados abandonen allí al gobierno por irse con la gente ultramontana.

Vencido este escollo, y cuando sea aprobada en el Senado la tolerancia consignada en el proyecto de Constitucion, el gobierno se dará por satisfecho creyendo haber puesto una pica en Flandes con la aplicacion de sus habilidosos términos medios a las mas difíciles soluciones político-religiosas. Lo malo es que, como pueden darse distintas interpretaciones al artículo en cuestion los neos influirán donde puedan para que la tolerancia se convierta al fin en represion, sino en persecuciones descaradas de otros cultos, y al fin la reaccion se enseñoreará de esto como de todo cuanto la situacion actual pretende resolver o plantear.

El es el porvenir que nos aguarda por mas que los conciliados que se la echan de liberales a retengan lo contrario. Las cosas se caen del lado hacia que se inclinan, y desde año y medio a esta parte la política tiende con extrao dinary fuerza hacia el moderantismo puro a los hombres del 45, de los leales de siempre, de los que si su partido no hubiese muerto, según confesión propia, serian hoy los únicos llamados a regir los destinos del país.

Por mas que sea, el paso de los unionistas por el poder y su mantenimiento en él acusa desde luego falta de lógica, y en definitiva falta de cohesion y de aptitud en los moderados para ocupar el puesto que les pertenece. Pero las doctrinas triunfantes son las de estos últimos; la dictadura elevada a la categoría de sistema permanente de gobierno no es mas que la realizacion del bello ideal de los ultracconservadores; la constitucion misma que se discute, que en suma no dice nada, lo poco que dice es moderado puro, puesto que se refiere a futuras leyes y reglamentos que responderán necesariamente al criterio mas reaccionario posible.

La prensa tambien yace bajo el pesado yugo de infinitas prohibiciones que hacen difícil y laboriosa su vida, sujeta a mil accidentes, pendiente de la ley que rige, ítem mas del criterio del gobernador, en fin esclava del que manda. Todo se halla preparado perfectamente para la dominacion omnimoda de uno de esos tipos que tan

célebres se han hecho en nuestra historia contemporánea con sus implacables tiranías: tipos tales, que solo los partidos doctrinarios han podido albergarlos en su seno y hasta entregarles incondicionalmente su gofatura. De ellos es sin disputa la herencia de los conservadores que por sarcasmo se llaman todavía liberales.

El consejo de ministros celebrado anoche a hora extraordinaria y desusada para los hombres del poder, de cuyo asunto nos ocupamos en otro lugar, sigue preocupando hondamente la atencion pública.

El empeño que muestra la prensa oficial en quitar toda importancia a ese consejo, aviva, naturalmente, la curiosidad, y es origen de mayores misterios y comentarios.

Un periódico de la mañana, El Imparcial, despues de hacer constar que el consejo comenzó a las diez y media de la noche, terminando a las dos de la madrugada, dice lo siguiente:

«Fue solo para examinar la resolucion al problema de la acuñacion del oro, propuesto por el señor ministro de Hacienda, según aseguraban los ministeriales? Ridículo sería pensar, tratándose una cuestion que viene aplazada desde hace algunos años.»

Tampoco debemos creer que para acordar el nombramiento de algunos funcionarios de orden público con destino a Cataluña, congregara el presidente del Consejo a sus compañeros a hora en cierto modo intempestiva.

Mas en lo cierto suponemos a los que aseguran que el Consejo se ocupó extensamente de las graves declaraciones hechas en el Senado, a nombre del episcopado español, por el señor obispo de Salamanca, sobre la recogida que el clero prepara al art. 11 del proyecto constitucional. Bien que sobre esto no sabemos ni se decía que se hubieran tomado acuerdos, ni sabemos qué clase de medidas caben dentro del criterio de la situacion para prevenir los conflictos que aquellas declaraciones pudieran envolver para lo sucesivo.

Forzoso será, por lo tanto, resignarse a tomar como artículo de fé las esplicaciones de la prensa ministerial sobre los motivos que provocaron el consejo extraordinario de anoche, quedando en libertad el que a eso no se avenga, de recorrer los espacios imaginarios para adivinar las cuestiones políticas que reclamaron con urgencia el insonmío y la atencion de los ministros cuando aparentemente se nos presenta vestido (de transparente azul el horizonte de la situacion.)

Al menos no conocemos todavía ninguna ley, ni orden ministerial o gubernativa, que prive al ciudadano de la libertad de mandar a la leca de la casa que averigüe lo que pasó anoche en uno de los salones de la antigua casa almacen de cristales.»

Creemos lo mismo, y creyéndolo pensamos que de todo trataria, el gobierno menos de lo que dicen sus amigos.

La Epoca no dice una palabra acerca del Consejo de anoche. ¿Qué elocuente es este silencio!

Nada menos que un semi-artículo dedica anoche El Español al derribo de Santo Tomás, llamado a producir mas ruido que el terremoto de la Martinica.

Luz... mucha luz sobre lo de Santo Tomás, —gritaba anoche el colega, todo alarmado.

Y dice El Parlamento: «La única luz que cabe en este asunto es demoler el edificio, y en paz.»

De El Parlamento: «Decía ayer La Patria: De El Pueblo: «A 52 parece que asciende ya el número de diputados de la seccion tercera.

Poco a poco se va lejos. Y tanto como se va... ¿A cuántos kilómetros estamos? ¿Quién es el encargado de avisar la llegada? ...

El siguiente sueldo que ayer publicó El Parlamento dió anoche motivo a El Diario Español para escribir un artículo terrorífico, —género a que tan aficionado es muestra el periódico ex-revolucionario— de alguantiempo a esta parte. Vean nuestros lectores el sueldo: «La cuestion de subsistencia se agita sorda, pero amenazadora, en el fondo de la sociedad madrileña. La injustificada subida del pan, los nuevos impuestos y los arreglos de la Deuda, con los descuentos de los haberes pasivos, con otras tantas causas que agravan el mal, dándole

un carácter sombrío que el gobierno y las autoridades locales deben estudiar.»

«Sabe el gobierno lo que se habla en los barrios bajos, sabe lo que se dice en plazas y mercados; ignora acaso que agentes misteriosos explotan esas habilidades y las convierten en armas que se ponen al servicio de causas prohibidas? Pues todo esto debe saberlo, conviene custodiarlo y urge ponerle heroico remedio.»

«Crea el gobierno que esto como todos nuestros propósitos y advertencias es hijo de nuestra lealtad.»

«Cree El Diario Español que es ridículo culpar a los partidos que se agitan—según su dicho—para producir trastornos, de la subida del pan, y de lo mal que sientan los proyectos rentísticos, porque explotan—según dice—casas calamitadas. Seria mas querido procurar cerca del gobierno que cesaran esos males para que nadie pudiera explotarlos.»

«El Diario Español: «No es cierto que la reina madre haya desistido de su viaje a España.»

Ya no se llamará La Tribuna Española el nuevo periódico sagastino, cuya aparicion viene anunciando la prensa.

«Parece que se llamará El Constitucional, siendo órgano del Sr. Ulla y sus amigos.»

«Leemos en un colega ministerial, que a pesar de lo que dicen algunos periódicos, puede asegurarse que no se piensa en la contratacion de empréstito alguno. Toda noticia sobre proyectos de empréstitos está por completo destituida de fundamento.»

Nosotros, que hablamos ayer de esto, hacemos constar que la noticia la tomamos de otro periódico ministerial, El Diario Español.

No lavamos, pues, las manos.»

Según un periódico, en la suposicion, bastante fundada, de que se suspendan las sesiones de Cortes en los primeros días de Julio próximo, créese que el gobierno pedirá y obtendrá la venta de aquellas para plantear por autorizacion las leyes orgánicas.

Nada mas lógico ni mas en armonía con la política liberalista del señor Cánovas. Nada, señores conciliados, sigan ustedes tirando de la cuerda, siempre tirando.

Una disputa curiosa. Trátase de averiguar quién es el jefe de los constitucionales disidentes. Según ha dicho La Correspondencia, el Sr. Santa Cruz es el jefe de los senadores y el señor Alonso Martínez de los diputados.

«Pero pregunta El Imparcial: ¿Y cuándo se reúnen los dos jefes? quién es mas jefe? ...

Respuesta de La Patria, órgano de los disidentes: «Entre los individuos del grupo constitucional disidente solo el Sr. Santa Cruz (hijo) reñonea y acata como jefe del partido al señor Santa Cruz (padre).»

Comentario de La Patria: «¿Qué exajerado es El Imparcial! La Correspondencia: «Ya sabe El Imparcial que cuando los jefes se reúnen preside el Sr. Santa Cruz.»

La Patria: «Entre personas corteses es costumbre dejar la derecha al mas anciano.»

«No es verdad, amigo lector, que la disputa no puede ser mas curiosa ni mas divertida? ...

Una noticia de El Granista: «Hablabase anoche de reuniones efectuadas en Aguas-buenas entre dos personajes de partidos diametralmente opuestos por sus principios.»

«¿Qué oportunidad! qué habilidad la del colega! ...

Según El Diario Español, anunciase en altos círculos una interpelacion de un diputado militar sobre la concesion de gracias dadas con motivo de la terminacion de la guerra civil.

«¿Otra te pego? ... El mismo periódico dice que el general Salamanca en la sesion del sábado inmediato formulará nuevas interpelaciones al gobierno.»

Apliquemos el oido (cuando llegue la hora f Dice un periódico de la mañana que anoche se comentaba de diferente manera y

con gran curiosidad, la noticia circulada rápidamente de haberse reunido a las once el Consejo de ministros, que continuó reunido hasta hora bastante avanzada.

«Esto de haberse reunido rápidamente el Consejo, dicho por un periódico ministerial, no dejará de llamar la atencion. Tanto mas si el público se fija en la segunda parte del sueldo de La Patria, que dice así:

«Hacemos caso omiso de las noticias contradictorias que con este motivo se esparcieron, puesto que no somos aficionados a hacernos eco de especies aventuradas y de cierta índole.»

«Algo grave debe ocurrir cuando en tales términos se espresan los amigos del gobierno. ¿Qué será? ¿qué no será? ...

Nadie se acordaba ya de D. Carlos, hasta que La Correspondencia de anoche dió la noticia, poniéndole el apéndice de oficial, de que dicho señor había pasado a Méjico a ocupar el puesto que dejó vacante el emperador Maximiliano. La prensa toda se ha hecho eco de la noticia de La Correspondencia y comentádola de diversos modos.

«Pues bien; se vuelve atrás el diario oficial en su número de anoche publicando estas líneas: «No está confirmada todavía de un modo indudable la presencia de D. Carlos en Méjico, y se ha pedido por telegrafo noticiosa representación de España.»

«Versen Vds. cómo va a resultar todavía, y lo dirá la mismísima Correspondencia competentemente autorizada, que D. Carlos no se ha movido de Londres? ...

En su primera edicion de anoche dice La Correspondencia, que reduciendo, como parece, a plenipotencia la embajada de España en Portugal, se designa, dado el supuesto de la dimision de D. Alejandro de Castro a un diputado que ha pertenecido a la comision de la Constitucion.

«Esto dice en su segunda edicion: en su tercera leemos las siguientes líneas, propias de la idiosincrasia del periódico callejero: «Se desmiente la noticia que da un periódico referente a la indicacion para la plenipotencia de Portugal de un orador de la comision constitucional del Congreso.»

La Correspondencia lo dice y La Correspondencia lo desmiente.

Lo que no dice ni desmiente es que el orador a que alude es el Sr. Fernandez Gimenez.

Dos periódicos ministeriales, comprenden perfectamente que siendo la esencia y el fondo del proyecto de abolicion de fueros, de verdadera abolicion, no se admitan modificaciones.

«El proyecto de ley leído ayer en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, referente a la exencion de pago de derechos de varios títulos de Castilla, comprende a los generales Sres. Echagüe, Primo de Rivera, Blanco, Loma, Ceballos y Vargas.

«Ese, ese es el camino de las economías. En el informe al proyecto de ley de organizacion político-administrativa de Filipinas, emitido por el consejo respectivo, se sustituye la denominacion de «gubernadorcillos» por otra análoga a la del mismo cargo en la Peninsula.

«Todo es cuestion de forma; que se les llame gobernadorcillos ó gobernadorzcos no implica gran cosa: el que cumplan sus deberes administrativos, eso es lo que se debe atender.»

«El Siglo Futuro llama aparatos teológicos a la hermana de la caridad y al fraile. Cualquiera diria al leer estas líneas que eran un cúmulo de diatribas de un periódico liberal impentente; y luego como les llama ganchos de primer orden, el menos malicioso pensaria que se les llama en mal tono sacadineros como los que van ambulantes vendiendo santos por los pueblos.

«Un periódico recomienda a los diputados estudien con detencion el expediente formado con motivo de la reclamacion por la empresa del timbre de una importante suma, para que sea resuelto sin ninguna clase de miras y en pró de los intereses públicos.»

«Parece que hay mucho que hablar sobre ese expediente.»

«Al ocuparse La Epoca de la votacion de ayer tarde relativa al voto particular en que se proponia la admision de D. Venancio Gonzalez por el distrito de Ocaña, dice que no es la justicia el criterio que preside en las cuestiones de actas, y añade que

el voto de ayer tarde ha de tener trascendencia.

«Plácenos consignar este juicio de un diario ministerial acerca de las Cortes.

«La Mañana encierra al gobierno en esta dilema: «¿Con la dictadura o con el país. ¿Qué gana de perder el tiempo presentando dilemas a los hombres del poder! ...

Varios periódicos dijeron que de Cuba se había recibido un importante telegrama cifrado. La Correspondencia desmintió esta noticia; pero como según un diario ministerial el telegrama se refiere a tres encuentros favorables para nuestras armas en el departamento oriental de aquella Antilla, suponemos fidedignamente que el diario ministerial se arrepentirá de lo dicho, y tendrá por cierta la noticia en cuestion.

Según El Diario Español se habla de una combinacion de altos puestos militares, según la cual, el general Echagüe dejaría la direccion de Artillería para desempeñar otro cargo.

«Ya pareció aquello. En cuanto han hablado los moderados benévulos del marqués de Navaliches para la comandancia general de Alabarderos, sacan a plaza los unionistas el nombre del general Echagüe.

Mas sobre los incorregibles carlistas que parece no quieren escarmentar ni dejar en sosiego al país.

«Dice un periódico de Castellon: «Han circulado rumores de que en un pueblo de esta provincia, muy inmediato a esta capital, parece que se reunieron el otro día algunos píjamos de mal oficio, con el objeto sin duda de ventilar algunos asuntos relacionados con la funesta causa del Señor.»

«¿Para cuándo y para quiénes es la policía? ... Dos noticias, una de La Correspondencia y otra de El Español, acerca de un militar detenido hace días en las prisiones de San Francisco, y del que se viene hablando con insistencia en los círculos políticos.

La Correspondencia: «La detencion que sufre el coronel D. Juan Salcedo y Mantilla de los Rios es un arresto puramente gubernativo, por no haber querido pasar la revista de combenteo.»

«El Español: «El coronel Salcedo y Mantilla de los Rios que se hallaba detenido en las prisiones de San Francisco ha pasado al hospital militar.»

«Un periódico de la mañana pregunta que poderosas razones han alegado los tahoneros ante el señor alcalde primero para no bajar el pan hasta el día 15.»

«Por nuestra parte, reproducimos la pregunta, que nos parece muy oportuna, y recomendamos al Sr. conde de Heredia-Spiñola que despliegue la energia necesaria para poner a raya las pretensiones de los panaderos, tan injustificadas como irritantes.»

«Contestando La Patria un sueldo de La Iberia a propósito de otro nuestro sobre los diputados de la orden tercera, dice que, si el gobierno responde con su política a los altos intereses del país, no se formará el centro parlamentario; pero que así por causas imprevistas, y muchas veces agenas a la voluntad del poder, éste se dirija por una senda tortuosa y perjudicial, el centro parlamentario surgirá necesariamente de entre los que apoyan al ministerio en todo lo que conduzca al bien de la patria.»

«En otro lugar de su número, hablando La Patria de la reunion verificada anoche en casa del Sr. Alonso Martínez, escribe el siguiente párrafo: «Como era consiguiente se habló de política, de las cuestiones mas palpitantes, de la cuestión que en toda y en cada una de ellas debe seguir lo que podemos llamar el Centro liberal de la Cámara, y refirió la armonía mas perfecta en el modo de apreciar los diferentes asuntos que se conversó.»

«Esto se llama escribir en castellano y para todas las inteligencias.»

«No comparamos, dice La Patria, lo que habrá querido decir El Conservador al hablar de noticia de bullo comentada en alto círculo mezclando en sus misteriosas líneas el nombre inextinguible de D. Carlos.

«Dice el colega: «Una noticia de bullo circulaba anoche en algun alto círculo. Pero de tal naturaleza, que por mas viscos que tenga de fundamento, esperamos que algun otro colega la revele por completo.»

El nombre de D. Carlos no es ageno al asunto.

Y no decimos mas.

¡Pues no puede decir menos! Otros periódicos dicen que D. Carlos acaso intente pasar á Cuba con el propósito de aumentar allí las perturbaciones.

Y sigue rotando el nombre de don Carlos. Aunque creemos á este caudillo capaz de cualquiera cosa se nos figura que es mas el ruido que las nueces.

# CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 8 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de Hacienda, de gran uniforme, sube á la tribuna y lee dos proyectos de ley pidiendo créditos extraordinarios para los ministerios de Fomento y Gobernación, y al mismo tiempo otro declarando libre de gastos á los títulos nobiliarios últimamente concedidos á varios generales por méritos contraídos en la última guerra civil.

Entrando en la orden del día, se puso á discusión el dictamen del acta de Oñña, levantándose el Sr. Sánchez Miñá, de la comisión, á defenderle, pidiendo se anule el acta y se proceda á nuevas elecciones.

El Sr. Marton, de la comisión, que ha presentado voto particular, le defendió en un extenso discurso.

El Sr. Monte y Verde, Soto combate el voto particular del Sr. Marton.

El Sr. Isasa consume el segundo turno en defensa del voto particular del Sr. Marton.

El Sr. Danvila, de la comisión, le contesta defendiendo el dictamen de esta.

Rectifica el Sr. Isasa, y el Sr. D. Venancio Gonzalez defiende su acta.

Rectifica el Sr. Danvila, y se pone á votación el voto particular del Sr. Marton, tomándose este en consideración por 119 votos contra 71.

El Sr. Juez Sarmiento usa de la palabra en contra del voto particular que se acababa de tomar en consideración.

Habiéndose pasado las horas de reglamento, se suspendió la sesión, quedando en el uso de la palabra el Sr. Juez Sarmiento.

Eran las siete menos cuarto.

## SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Extracto de la sesión celebrada el día 8 de Junio de 1876.

Abierta á las dos y media, y leída que fué y aprobada el acta de la anterior, continúa en el uso de la palabra el Sr. Ruiz Gomez.

Dice S. S. que solo hemos tenido tres siglos de unidad religiosa y medio de controversia. Aduce en apoyo de su proposición la autoridad de los reyes católicos, que no querían molestarse á nadie por sus creencias.

Hace á seguida una excursión histórica para describir cómo penetró y se extendió el protestantismo en Suecia, Dinamarca, Inglaterra, Suiza y Alemania.

Después, haciéndose cargo de algunas palabras del Sr. Carramolino, que atribuía ayer á la influencia religiosa mucha parte del entusiasmo demostrado por nuestros padres en 1808 en la guerra de la Independencia, dice que en esa guerra no lo debimos todo á nuestro esfuerzo, ni al sentimiento religioso, porque debimos mucho á los ingleses protestantes, presbiterianos, luteranos y portugueses, que, según S. S., tantos servicios nos prestaron.

Lee algunos artículos del Concordato celebrado entre Pio VII y Luis XVI, en los cuales se reconoce implícitamente la libertad religiosa.

Volviendo después á la guerra de la independencia, dice que cuando Napoleón quedó vencido en la Península, los príncipes de Europa dieron gracias á Dios, cada cual en su idioma y con arreglo á sus principios religiosos, lo que demuestra que no se combatía en España por la intolerancia religiosa.

Se ocupa del estado de las relaciones actuales de España, y dice que encontramos en contacto frecuente con todas las naciones de Europa, y no siendo estas en su mayoría católicas, leyendo como leemos toda clase de libros en todos los idiomas, no podemos establecer la intolerancia, que nos separaría del concierto europeo.

El señor obispo de SALAMANCA: De buen grado no os molestaria, ni siquiera brevemente, porque teniendo tiempo para hablar de esta cuestión, pedría hacerse cargo de ausencias; pero el asunto ha llegado hasta tal punto, que se han acumulado muchas ideas, y temiendo ser demasiado prolijo en aquel caso, necesito despachar desde luego los compromisos que me salgan al encuentro.

Al Sr. Ruiz Gomez le extraña que yo calificara la revolución de atea. Debo dar una explicación mis palabras. S. S. decía que

las revoluciones se han hecho por hombres religiosos y por el pueblo que tambien es religioso. La revolución de que yo hablaba no era la puramente política, sino la que se refiere al orden religioso, que es lo que principalmente me interesa é incumbe. Yo no temo al pueblo por revolucionario, aunque bien podrá ser materia para revolución; lo que yo calificaba de revolucionaria es la ciencia, la legislación, la política; y lo que yo debía demostrar es como la ciencia, la filosofía, el arte, la economía política, y en general la política, haciéndose revolucionarias se hacen atea.

Quisiera dar en pocas palabras una demostración de esto, y así lo haré con un documento dado en 1864 por el romano Pontífice. En la Enciclica Quanta cura se llama política naturalista, impia y absurda á la que prescinde de la religión ó trata á la verdadera sin diferencia alguna respecto de las falsas, y tambien á la que enseña que el Estado no debe impedir las deserciones de la religión verdadera. (Leído.) Esto es lo que en la iglesia llamamos política revolucionaria, y por tanto atea. Yo no puedo menos de llamar revolucionario y ateo, por lo menos prácticamente, el art. 21 de la Constitución de 1869, porque establece esa independencia de que habla el romano Pontífice, sin que quiera decir que sus autores sean ateos; yo hablo del sistema. Y no se confundan de esto los constitucionales, porque pienso lo mismo de la base 11.ª que se discute, la cual tiene una condención expresa del romano Pontífice, aun antes de que sea ley.

Al entrar por esas puertas, mi pensamiento era combatir la base 11.ª por inmotivada y por ilegítima; pero he visto que se trata de justificarla con la doctrina católica; y eso es mas grave, porque la doctrina católica no se puede adular; nunca puede ensenarse la iglesia que se adultera; razon por la cual tendré que combatir tambien la base como así católica, como incompatible con el catolicismo. Yo dejo á cada uno con sus convicciones, pero tengo precisión de defender la doctrina católica, siendo muy fiel al presentarla como lo he hecho esta tarde.

El Sr. CARRAMOLINO: Será muy conciso. La primera rectificación que debe hacer es acerca de los títulos que duda el Sr. Ruiz Gomez que yo di á Enrique VIII. Pues fueron lo de lascivo, soberbio y rencoroso. Si á S. S. no le agradan, lo presentaré como casto, piadoso y humilde.

Segunda rectificación. Ha dicho el Sr. Ruiz Gomez que Luis XVI no murió por el restablecimiento del edicto de Nantes, segun yo manifesté. Lo sostengo. Añade S. S. que restablecido el edicto no hubo tiempo para que causase la revolución. Señores, en 1792 se restableció el edicto, en 1799 ardió la revolución, y en 1793 pereció en un patibulo Luis XVI.

He concluido de rectificar. El señor ministro de ESTADO (Calderon Collante): La gravedad de las palabras pronunciadas por el señor obispo de Salamanca me impone el deber de oponerme á la indecencia de las doctrinas que ha sustentado, porque las creo contrarias á la soberanía de la nación, á las regalías de la Corona y á la conducta misma que ha observado Roma con diversas naciones.

No es de esencia, ni lo ha declarado así nunca la iglesia, el que se tolere la práctica y culto de otras religiones; porque si lo fuera, no hubiera transigido jamás, pues no puede transigir con el error. No confundamos lo esencial con lo accidental, que es variable con arreglo á los mismos sagrados cánones; lo dogmático, lo que tiene origen divino, es lo invariable. Pero Roma no ha concedido la libertad absoluta de cultos con diversas naciones? No la ha concedido con Austria, con Portugal, con Francia?

Es mas: si Roma profesase las opiniones que ha sustentado el señor obispo de Salamanca, hubiera consentido que la corte de España rechazase las dos primeras redacciones del art. 1.º del Concordato de 1851, y hubiera admitido la tercera que el la subsistiese? No; pero Roma sabe que la tolerancia religiosa es circunstancia accidental, externa, que no pertenece siquiera á la disciplina interna de la iglesia, mucho menos á dogma. Y yo demostraré en su dia el verdadero sentido del Concordato. Por lo que hace al último documento de que se ha hecho cargo el señor obispo de Salamanca, yo diria algo; pero me lo vea el puesto que ocupo. Solo manifestaré que ese documento no tiene mas que el carácter de un documento de gobierno, y que, por tanto, no debe influir en la conciencia de los católicos; los hechos lo confirmarán, y yo suplico al Senado suspenda su juicio. Discutiremos lo pactado entre el gobierno y la corte de Roma, y entonces decidirá la Cámara.

El señor obispo de SALAMANCA: Doy gracias al señor ministro de Estado por las declaraciones que ha hecho; pero no permitiéndome el reglamento hacerme cargo de los argumentos de S. S. me reservo hacerlo para cuando impugne la base 11.ª

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collante): No he dicho yo que no tenga valor ese documento; he dicho que le considero como un documento diplomático de un gobierno, cosa muy distinta.

Hace uso de la palabra el Sr. Vahomonde, de la comisión, para contestar al Sr. Ruiz Gomez. Dice S. S. que el discurso del Sr. Ruiz Go-

mez le parece antes á propósito para una academia que para un Senado; que S. S. ha hecho un esfuerzo de erudición muy grande, pero que ha dejado intacto el artículo que se discute. Rectifica el Sr. Ruiz Gomez.

Rectifica el Sr. Vahomonde.

Y habiéndose pedido votación nominal, fué desechada la enmienda por 119 votos contra 11. El Sr. Maza se levantó para manifestar que tenia en cargo del Sr. Lorenzana, que se halla en el momento de usar su voto á la minoría en la votación de la enmienda del Sr. Ruiz Gomez. Se dió lectura de la siguiente enmienda del señor baron de Cuatro Torres.

«El senador que suscribe tiene el honor de pedir al Senado que el art. 11 del proyecto de Constitución se redacta en los siguientes términos:

«La religion católica, apostólica romana es la de la Nación española. El Estado que la profesa, está obligado á mantener el culto y á sus ministros, y no permite el ejercicio ni propaganda de ningun otro.»

Palacio del Senado 30 de Mayo de 1876.— El baron de las Cuatro Torres.

Acto continuo dijo en su apoyo el señor baron de las CUATRO TORRES: Señores senadores, nada menos autorizado que yo para levantarme en este augusto recinto y atreverme á terciar en este solemne debate. Vengo por primera vez á este alto Cuerpo, y no he ejercido ningun cargo político de consideración, como no sea el de representante por dos veces de mi provincia en el Congreso. Además, no tengo el hábito de hablar ante concurrencia tan respetable y numerosa como la que se digna escucharme. Ved, pues, si con mas motivo que los demás necesitare de vuestra indulgencia.

Si es axioma que un Estado viene obligado á conservar todos los bienes de que se halla en posesión la sociedad cuya salvaguardia le está encomendada, no puede admitirse que un Estado católico se considere negligente de prestar toda clase de protección al mayor de los bienes que poseen sus súbditos, y que consiste en el conocimiento de la verdad religiosa. Se concibe en abstracto que un Estado ateo se mostrara indiferente y hasta contrario al ejercicio de esta religion; pero un Estado católico, procediendo así, falta al mas sagrado de sus deberes.

En cuanto á que en los países cultos no existe una legalidad que autorice las persecuciones, digan los católicos de diferentes Estados de Europa que se consideran al frente de la civilización.

Se me dirá que si bien aquí no hay judíos, ni protestantes, ni mahometanos en número sensible, hay sin embargo partidos políticos que han consignado en su credo político el dogma de la libertad de cultos. El gobierno, se me señalará, tropieza con la resistencia de esos partidos; se ve obligado á aceptar hechos, como la misma iglesia los acepta. Poco á poco la iglesia tolera los hechos lastimosos cuando son ciertos; pero no aquellos cuya reproducción puede evitarse.

Yo no pediría otra cosa á este gobierno sino que en esta cuestión empleara una parte tan solo de la actividad y energía que cada uno de sus miembros despliega para conseguir lo que cree justo en otros ramos de la administración.

En el manifiesto de los notables hallo los motivos casi oficiales que han servido de fundamento para adoptar el texto del art. 11. Dicen aquellos señores que no podían sacrificar al deseo de union y concordia los fueros de la conciencia; de suerte, según ellos, que la unidad católica defendida por la minoría de la comisión implica el sacrificio de los fueros de la conciencia. Es decir, que en el país donde exista la unidad católica se obliga á sus habitantes á que crean en el catolicismo. Dicen tambien que no quieren ligar imprudentemente la dinastía de Borbon, en el concepto de España y de Europa, al principio de la intolerancia religiosa, poniendo en manos de la revolución una bandera que no tardaria en hallar eco en las impresionables muchedumbres. ¿Es que la opinión de España y de Europa se manifiesta casi unánime en el sentido de la tolerancia religiosa? ¿No es verdad que si los revolucionarios la defienden doctrinalmente, los católicos la combaten en el mismo terreno? Y si nos concretamos á España, ¿quién duda que siendo católica ha de abominar toda clase de tolerancia no puesta por una necesidad imperiosa?

La razon alegada por la comisión de notables puede aplicarse á todos los principios, á todas las utopías y delirios que sostiene la revolución. De aceptar ese criterio, debiera tambien quitar á la revolución la seductora bandera de la tolerancia política, proponiendo la creación de un orden de cosas que permitiera toda clase de ataques á la persona del monarca, y autorizase á todos para que pudieran pregonar públicamente la existencia de las formas de gobierno que cada uno creyera convenientes.

En defensa del art. 11 se ha dicho que no estaba en oposición con el Concordato, y ha habido quien se ha comprometido á probarlo; que esta cuestión era puramente política y no religiosa; que para ser lógicos debíamos pedir la adquisición al solicitar la conservación de la unidad católica; que era menester que entrásemos de lleno en las corrientes de la civilización moderna.

Si pensamos cristianamente, y recordamos

que Jesucristo vino á establecer la unidad de fé entre todos los hombres para que fueran una sola familia con un solo padre, comprenderemos que el ideal de la iglesia católica, que sigue las huellas de su fundador, ha de ser la unidad de fé. Si, por fortuna, en un país como éste se ha conseguido esa unidad de fé, la iglesia no puede renunciar á ella, porque renunciaría á su ideal, y solo en el caso extremo de ser completamente imposible el sostenimiento de dicha unidad, en cuando sea resignaria á consentir su pérdida temporal.

Hasta en la Roma de los Papes ha existido la tolerancia, no la libertad de cultos; se toleraban los judíos y los protestantes, ¿sebeis por qué y en que forma? Los judíos, porque existían desde antes del establecimiento del cristianismo; y en cuanto á los protestantes, solo tenían una casa extramuros, sin respeto de templo, casa que fué abierta al culto durante el destierro de Pio VII, y que á su vuelta no le fué posible cerrar por razones superiores á su voluntad.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernandez de San Roman): Señor senador, son terminadas las horas de reglamento; si S. S. piensa extenderse, podria dejarse la discusión para mañana. El señor baron de las CUATRO TORRES: Tengo á bastante materia, y lo dejaria para otra sesión si á S. S. parece mejor.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernandez de San Roman): Se suspende esta discusión.

Orden del dia para mañana: continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

### DES PACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio continental.—Paris 8.—Carlos Blanc y Gaston Boissier han sido electos miembros de la academia. Georges Sand ha fallecido. Ha llegado la embajada marroquí.

Londres 8.—El Times anuncia que los retiros de marina de menos de 55 años recibieron órdenes de volver á servicio activo, y que aquellos otros que no legasen á los 45 años de edad puden aun reingresar desde luego en la reserva naval.

Berlin 8.—El zar Alejandro dejará á Ems el 18; Guillermo irá el 14, doblando durar cuatro dias la entrevista de los dos emperadores.

Paris 8 (tarde).—Fondos: El 5 por 100 á 105,10; el 3 por 100 á 69,32; el interior español á 13 1/2; el 5 por 100 turco á 13,60; acciones de ferrocarriles portugueses á 297,50; obligaciones de id. á 02,45. Cambio sobre Londres á 25,24 1/2.

Lisboa 8 (tarde).—Fondos: el interior á 50,75; el interior español á 12,60; id. á plazo á 12,80.

### NOTICIAS GUBERNATIVAS.

La exportación de naranja para el extranjero se ha prolongado este año mas que el anterior, pues en el pasado habia concluido ya en la época en que nos encontramos. Poco queda ya para el embarque, así es que solo se espera cargar algunos vapores, como los que habrán de darse por terminada la campaña de este año, que arrojará sin duda un número considerable de cajas exportadas para los diferentes países consumidores.

Ni el gobierno, ni el embajador de Méjico tienen conocimiento oficial de haber llegado á América el pretendiente D. Carlos.

El Consejo de Estado ha aprobado el proyecto de nuevo amillaramiento de la riqueza imponible que le pasó á informe el señor ministro de Hacienda, y el cual se pondrá en práctica con toda urgencia.

Parece que pronto se elevará á plenario la célebre causa con motivo de los sucesos de Alcoy de 1873.

Se halla enfermo en Valladolid el Sr. Tamberlick.

La Caja de Ultramar ha remitido á los banqueros de enganche de Santander y Cádiz, con destino á la recluta, ocho mil y seis mil duros, respectivamente.

En Utiel descargó el sábado una tormenta, causando la muerte una exhalación á un jornalero, padre de una numerosa familia.

Mañana sábado y el lunes no habrá oficina en el Consejo Supremo de la Guerra por causa del desestero.

Se ha concedido la cruz laureada de San Fernando, pensionada con 400 pesetas anuales, al soldado del batallón cazadores de Barbastro D. José Moitesinos Derdem, por su heroico comportamiento en la acción de Abadiano. Al atacar las posiciones defendidas tenazmente por varios batallones enemigos y una batería, fué uno de los tres primeros que coronaron las alturas, batiéndose á la bayoneta y dando muerte á un adversario.

El dia 23 de Mayo arrestó la policia en

Nueva York cerca de 500 personas que estaban infringiendo la ley sobre venta de licores el dia del domingo.

Las cortes de policía de Washington, Place y de Yorkville estuvieron llenas todo el dia, y muchos tuvieron que dar fianza de 100 y 300 pesos para que se les puniciera en libertad, evidenciándose así la molestia de tener que dormir aquella noche en las Tumbas y otras cárceles, y pasar en ellas el domingo.

Ante hubo muy pocas operaciones en el Bolsin, quedando el consolidado á 13,15 al contado y 13,10 á fin del corriente.

El duque de Fernan-Núñez va á crear en su posesión de La Flamenca un establecimiento de cría de caballos de pura sangre.

La detención que sufrió el coronel D. Juan Salcedo y Manilla de los Rios es un arresto puramente gubernativo, por no haber querido pasar la revista de comisario.

D. Mariano Martínez Belmonte, capitán carlista que se encontraba en los depósitos de Avila, ha sido puesto á disposición del capitán general del Ferrol por hallarse sentenciado á presidio como uno de los autores de sedición cuando los sucesos de aquel arsenal en Octubre de 1873, siendo entonces el Martínez sargento de infantería de marina.

El Eco de Navarra cree que seria conveniente abrir una información sobre este hecho que refiere: como la disposición no cabe al

«Se nos ha asegurado que en el pueblo de Bruzqui han fallecido en un corto periodo de tiempo siete individuos de una misma familia, víctimas de una enfermedad cuyos sintomas especiales han llamado la atención de aque vecindario.

En otros pueblos inmediatos tambien ha habido que lamentar desgracias personales producidas por la misma causa.

El cambio de trenes propuesto por la empresa del ferrocarril del Norte consiste en que salga de Madrid uno á las tres de la tarde y otro á las siete de la noche. Este último debería enlazar en Hendaya con el directo á Paris, y estaria compuesto de nueve coches de primera clase, algunos de los cuales tendrian departamentos para seis u cuatro personas.

Anuncia el Porvenir Alcey que muy pronto quedará arreglado el empuje en Miranda de los trenes del Norte y de Bilbao.

La comisión del Banco de España que tiene en cargo de concertar con el ministro de Hacienda la base para llevar á efecto la emision que debe realizar aquel establecimiento, la componen Sres. Bernar (D. Emilio), Gimenez (don Carlos) y Alvarez (D. Manuel María).

En la primera conferencia celebrada con el Sr. Salvayerra, el último de los mencionados consejeros del Banco insistió sobre la necesidad de que la empresa del Timbre designe plazo y sitio para verificar el cargo de efectos, pues lo considera importantísimo para el público en general, y particularmente para el comercio.

El telégrafo ha comunicado ayer una triste noticia, segun se oia en el momento

Mad. Amantina Lucila Aurora Dupin, conocida en la República de las letras con el nombre de Jorge Sand, acaba de bajar al sepulcro á la edad de 72 años, despues de haber conagrado largo tiempo á su patria, y á su siglo los frutos de una actividad poco comun en su sexo, y de un talento singularísimo.

Ha muerto en Paris, donde nació en 1804. Por mas que se reconozca el mérito de sus composiciones dramáticas, no han sido tan bien recibidas como sus novelas. El número de estas parece inverosímil. Ha escrito casi tanto como Alejandro Dumas, sin que en sus obras se revele nunca la mano estraña de arrojados colaboradores.

Un periódico de anoche como un rumor la noticia de que la comisión de presupuestos ha tomado en consideración la solicitud de las clases pasivas para que no se las descunte el 25 por 100, segun propone el ministro en los presupuestos.

En el presupuesto de gastos se consigna medio millón de reales para las obras de reparación de la catedral de Leon.

El correspondal que en Madrid tiene El Mercantil Valenciano ha escrito á este periódico que los individuos con mas solicitud vigilados por los agentes de la autoridad son ex-radicales. en las bodas de los novios.

El 1.º de Julio comenzará á circular el tramvia de Santander al Sardinero.

Antanoche se celebró en la capilla protestante de la calle de Leganitos la ceremonia de conferir al Sr. Tornos la investidura de obispo de la iglesia evangélica anglicana. Concurrieron al acto cuatro pastores ingleses pertenecientes á la iglesia presbiteriana.

La empresa de los ferrocarriles del Mediodia ha acordado establecer trenes especiales, con

rebaja de precios, para el estreno de la plaza de toros de Málaga, que tendrá lugar en el próximo día del Corpus.

La comisión de actas del Congreso parece que está resuelta á presentar su dimisión á la Cámara desecha el dictamen emitido sobre el acta de Ocaña.

El Banco de España ha dirigido una circular á todos sus delegados en provincias que tienen el encargo de recaudar las contribuciones, previniéndoles que deben prestar una fianza equivalente al importe de 25 acciones de dicho establecimiento.

En Zulo (Vizcaya) hay una embarcadora de catorce años, acudiendo mucha gente incauta á ver sus éxtasis y oír la referir sus visiones. Mas de 1.000 personas salieron del mar de Bilbao para conocer á la milagrosa.

La comisión que entiende en el proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial de 1870 tiene ya casi terminados sus trabajos, siendo numerosas é importantes las modificaciones que presentará á la deliberación de la Cámara.

La Comisión limita las facultades que á los gobernadores concede el proyecto respecto á la contabilidad y sección administrativa de ambas corporaciones; propone el restablecimiento de los contadores, con las mismas prerrogativas que tienen en la ley de 1865; opina que los secretarios deben ser nombrados por las corporaciones sin intervención alguna del gobierno ni de sus delegados, así como también los alcaldes y presidentes de las corporaciones provinciales, niega el derecho electoral al clero y á los militares, y por fin, concede este derecho á todos los que justifiquen la posesión de cualquier título académico ó profesional.

Hoy conferenciará dicha comisión con el presidente del Consejo de ministros para convenir en la resolución de algunos puntos acerca de los cuales hay disidencia entre sus individuos.

Es casi seguro que el Sr. Romero Robledo no aceptará aquellas modificaciones introducidas en el proyecto sin haberle consultado.

Los telegramas de Berlín que publican los periódicos extranjeros se hallan conformes y contestes en afirmar que la Inglaterra se dispone á prestar á la Turquía todo género de auxilios.

Un despacho de Zira, del 30 de Mayo, dice en confirmación de esta noticia, que el gobierno inglés había enviado hacia dos días treinta mil libras esterlinas á Moukhtar Bajá, y que algunos buques de guerra ingleses habían desembarcado en Durazzo fuziles y cañones de nuevo sistema con destino á la Albania.

Parece que de los acopios hechos con motivo de la guerra por la administración militar, han sobrado mercancías que aquella trata de vender y cuyo valor asciende á unos 10 millones de reales.

Para este objeto se han admitido proposiciones particulares, asegurándose que en algunas de ellas se ofrecen 15 pesetas por cada uno de los 30.000 sacos de habichuelas sobrantes, cuando costaron á 15 y están tasados á 20.

El lunes último cayó una exhalación atmosférica en un edificio del término de Rus, en el cual estaban los colonos y varios trabajadores;

pasando por entre ellos sin ser apercebida, y yendo después al establo, donde mató una mula y cuarteó las paredes inmediatas.

En Valencia continúan sparaciendo pasquines en las esquinas de las calles contra los agentes de órden pública.

La comisión de Hacienda del municipio de Sevilla ha introducido en su presupuesto una economía de 40.000 duros.

El gobernador de la provincia de Segovia participa haber nombrado la comisión especial para la extinción de la langosta, á fin de que, secundando las invitaciones de la de esta, dicte las medidas oportunas á la destrucción de dicho insecto en el pueblo de Iscar con la ayuda de los inmediatos al mismo.

La comisión general de presupuestos, en su reunión de ayer tarde, ha seguido ocupándose del ó de ingresos.

También ha tratado de las cédulas personales, pero sin llegar á tomar acuerdo alguno.

Respecto al impuesto de minas, se ha adoptado el canon propuesto por el señor ministro de Fomento, así como también el impuesto que sobre los productos propone el señor conde de Toreno.

La comisión de tenedores de la Deuda se reunió ayer tarde á las 4 en el local de la Bolsa, dándose cuenta de los telegramas recibidos de París y Londres últimamente.

A propuesta del presidente Sr. Bisbal acordaron reunirse de nuevo esta tarde.

El patrimonio ha adquirido, con destino á la Casa de Campo, 700 cabezas de ganado vacuno.

La tercera parte del personal de los cuadros de jefes y oficiales de los 24 batallones que han de enviarse á Cuba, se cubrirán con los que hay en aquella isla.

Han sido aprobadas las propuestas de heridos del cuerpo de artillería en el sitio de la Seo de Urgel.

### SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Resumen de resoluciones adoptadas por este ministerio referentes al personal de jueces de primera instancia.

**Hacienda.**—Una orden habilitando el punto de la playa de la Garrucha (Almería), frente á los almacenes de D. Jorge Cleiston Peck, para el embarque de espartos con autorización de la aduana de aquel puerto.

**Gobernación.**—Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Puerto Llano, contra el acuerdo de la comisión provincial de Ciudad Real, relativo á cierta cuota impuesta á D. Juan de Bárceñas en el repartimiento de 1874-75.

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Antonio F. Gonzalez contra un acuerdo de la diputación provincial de Cádiz, referente á un arbitrio establecido sobre el vino, por el ayuntamiento de San Lúcar de Barrameda.

**Fomento.**—Una orden aceptando un donativo de 19 obras, hecho por D. Guillermo Branmu-

ller, libre de la corte imperial y de la universidad de Viena, con destino á la sociedad geográfica de Madrid y dando las gracias al donante.

## GACETILLA

### DESPECHOS TELEGRAFICOS.

#### INTERIOR.

Sobre un Consejo que fué quién los rumores soparta?  
«Arrojando la cara importa,  
que el espíritu no hay por qué.»

#### EXTERIOR.

De don Carlos de Borbón se ocupa la prensa toda con la mas sana intención. Don Carlos está de moda: ¡qué irritación!

A las dos próximamente de ayer tarde se incendió una de las boardillas del cuartel de San Gil, en el sitio que ocupa el 2.º regimiento de artillería de montaña, comunicándose rápidamente el fuego hasta la parte en que se halla alojado el 4.º montado.

Inmediatamente de apercebirse del siniestro, los jefes y oficiales de las fuerzas allí acuarteladas comenzaron á dar las mas activas é inteligentes disposiciones, y poco tiempo después se vieron las fuerzas de artillería auxiliadas en sus trabajos por otras de ingenieros que acudieron del próximo cuartel de la Montaña. Lo propio hicieron los individuos del cuerpo de bomberos con el material de incendios, las autoridades municipales de los distritos, el gobernador civil, capitán general, jefe de órden público y la fuerza de este cuerpo colocada convenientemente para no permitir el paso desde la esquina de la calle de Leganitos, entrada del paseo de San Vicente y principio de la calle de Bailén, en donde se colocaron las piezas de artillería para dejar mas desocupado el local del cuartel.

El incendio, que en un principio amenazaba tomar proporciones temibles, se circunscribió al ala izquierda del edificio, merced á los esfuerzos que para cortarle hicieron la tropa y los bomberos hábilmente dirigidos por sus respectivos jefes.

En un principio quedaron fuera de peligro de ser incendiados todos los efectos de guerra, cuya combustión hubiera producido terribles desgracias.

A las cinco menos cuarto quedó completamente extinguido el voraz elemento, contribuyendo también á este pronto resultado la copiosa lluvia que cayó á las cuatro y media.

Uno de los bomberos ha resultado ligeramente herido, y un soldado de ingenieros se ha dislocado un pie.

Estas son las dos únicas desgracias personales que separamos.

El fuego ha destruido el tejado de la parte izquierda del edificio.

Se ha dictado sentencia en la célebre causa seguida á Candelaria Segovia, por muerte dada á Pedro Medina, el peñuero de la calle Ancha de San Bernardo. El delito se ha calificado de homicidio, como pretendía el defensor Sr. Diaz Moreu, en vez de asesinato que conceptuaba el fiscal aplicable á este caso, y en lugar de los veinte años y un día que el mismo pedía para la procesada, ha sido condenada á 15 años de reclusión, es decir, tres mas que los doce que se habían pedido, en todo caso por el letrado. Los autos han pasado á la audiencia.

Anteayer á las cuatro se hundió la

case núm. 5 duplicado de la calle de Gonzalo de Córdoba, sin que afortunadamente se tenga que lamentar desgracias personales.

Presentados en aquel punto los señores tenientes de alcalde del distrito del Hospicio y arquitecto del mismo, practicó este un escrupuloso reconocimiento en la casa contigua, en otras dos de la misma calle y en una de la de Ollid, resultando encontrarse las cuatro en un estado de inminente ruina, por cuyo motivo fueron requeridos los vecinos de ellas, para que en el término de veinticuatro horas desalojen sus habitaciones.

**Diccionario doméstico.**—«Tesoro de las familias ó repertorio universal de conocimientos útiles; contiene mas de 4.000 fórmulas, preceptos ó recetas de fácil ejecución sobre las materias siguientes: Labranza, ó cultivo de los campos.—Horticultura, ó labor de las huertas.—Floricultura, ó jardinería.—Arboricultura, ó cultivo de los árboles.—Clasificación botánica de las plantas y sus virtudes medicinales.—Crianza ó cebamiento de animales.—Administración rural ó económica agrícola; todo en cuanto se ha podido para dar nociones seguras, capaces de dar una idea exacta de la agricultura, como ciencia y como arte.—Conservación de las carnes, granos, legumbres, frutas, y toda clase de provisiones alimenticias.—Preparación de dulces, conservas de frutas, mermeladas, chocolate, café, thé, limonadas, jarabes y ponches.—Arte de hacer el pan, los vinos, la sidra, cerveza y toda clase de bebidas económicas.—Manual práctico de la cocina española, francesa, italiana, y americana: el de la pastelería, repostería y toda clase de licores.—Cuidados que exigen la bodega, el corral, las aves domésticas, los pájaros enjaulados y toda clase de animales domésticos.—Reglas prácticas acerca de la caza y pesca, con nociones sobre los derechos de los propietarios y del público consignados en la ley.—Conservación de la ropa de uso, de las telas, muebles, efectos de menaje y destrucción de insectos dañosos.—Arte de lavar y planchar la ropa blanca.—Preparación de todos los artículos de perfumería y tocador.—Instrucciones teóricas prácticas de química y física recreativa, y de pitónica civil, ó arte de hacer fuegos artificiales.—Los meses del año, con preceptos de higiene, de economía doméstica y rural, y productos culinarios; redactado por D. Babinio Curús y Morales, cónsul de primera clase, etc.—Tercera tirada.—Madrid, 1876.—Un magnífico tomo en 4.º, de 2238 columnas, 20 pesetas en Madrid y 22 pesetas y 50 céntimos en provincias, franco de porte.

**Advertencia.**—Esta tercera tirada constará de 7 cuadernos de 10 pliegos cada uno (160 páginas, 310 columnas), y saldrá con regularidad uno cada mes. Precio de cada cuaderno: 3 pesetas en Madrid y 3 pesetas y 25 cént. en provincias, franco de porte.

Se han publicado los cuadernos del 1.º al 3.º. Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

Dice un escritor de Nueva Orleans que el telegrafo en aquellas regiones del Sur ha llegado á tal perfección que por sus hilos eléctricos han estado galanteándose personas de uno y otro sexo que viven á largas distancias, y que un enamorado telegrafista ha inventado cierto siguo por medio del cual podemos enviar el primer beso de amor al objeto de nuestros desvelos. ¡Qué beso tan eléctrico será este!

## CONGRESO.

Sesion de hoy 9 de Junio de 1876.

Se abrió á las dos mecas cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El señor ministro de Fomento rube á la tribuna y lee un proyecto de ley pidiendo se conceda carácter legislativo á todas las disposiciones emanadas de dicho ministerio desde el año 1873.

Orden del día: discusión del acta Ocaña.

El Sr. Juez Sarmiento reanuda un discurso en contra del voto particular que pide la adopción del Sr. Gonzalez.

El Sr. Marten defiende su voto particular que es combatido de nuevo por el Sr. Sanchez Milla y defendido otra vez por el Sr. Ruiz Capdepon.

Continúa discutiéndose este asunto.

## SENADO.

PRESDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BAZZANALLANA.

Se abrió la sesión á las dos y media, y leyó el acta de la anterior fué aprobada.

Se entra en el órden del día, que es la discusión pendiente del proyecto constitucional, y el señor baron de Cuatro Torres continúa su interrumpido discurso.

Apoya la enmienda que ha presentado al artículo 11 del proyecto de Constitución.

La comisión no la acepta, y queda retirada. Se da lectura á la enmienda del Sr. Valera, y empieza á sostenerla su autor cuando curren este alcance.

## BOLETA DE MADRID.

Comunicación de día 9 de Junio de 1876.

RENTAS PUBLICAS.

El 3 por 100 consolidado... 13'25.  
Idem exterior al 3 por 100 á 13'40.  
Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 57'60.

Bonos del Tesoro de 2 000 rs., á por 100 interés anual, á 00'00.  
Obligaciones por fuerte-carritos viejas, á 24'70.  
Nuevas del 76, á 24'20.  
Banco de España, á 187'50.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días fecha, 48'25 p.  
Paris, á 8 días vista, 5'05 d.

## ESPECTACULOS.

**PRINCIPE ALFONSO.**—(Compañía Ardoy.)—A las nueve.—A beneficio de los pobres de la parroquia de San José.—Cherisos y Polacos.

**TEATRO DE LA COMEDIA.**—A las nueve.—No contar con la huéspeda.—Cusido y cuádriles hijos.

**TEATRO DE VARIEDADES.**—A las nueve.—A beneficio del actor D. José Banerío.—Valentín Garza.—Un tio en Indias.—El Testamento.—No hay humo sin fuego.

**CIRCO DE PRICE.**—A las nueve.—Granda y variada función de ejercicios acrobáticos y gimnásticos, en la que tomará parte el tanre nombrado clown Billy Hayden, y los principales artistas de la compañía.

**MADRID.**—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredera Baja de San Pablo, núm. 48.

de calcetas sin pensar en ellos: eso me refresca el corazón. ¡Angelitos míos! ¡Ayer cien mil libras de renta, hoy nada!

—¡Soy un indigno! me mataría, monina!

—Todos tienen sus faltas, amigo mio; pero Dios es bueno y la vida es larga.

—¡Si, un hato de tonterías! Vamos, amigo mio, déjate de eso. ¡Quién no ha errado en su vida? Basta que el corazón quede bueno, ¿estás?

—No, monina, no es eso todo; es menester además saberse conducir, no caer en manos de los intrigantes...

—Si, eso es. No hay otra cosa en el mundo, mi buen Gerónimo. ¿Y qué quieres? Tú habrás sido engañado por una tunanta, por una que se titula princesa.

—¡Calla! ¡lo sabes? ¡cómo sabes? ¡cómo sabes?

—Por una princesa de tres al cuarto que te ha desplumado, zamarrado y engañado como á un chino.

—¡Qué me dices! ¿qué me dices? ¿qué me dices? ¡Gerónimo, mi buen Gerónimo! Nosotros dos nos hemos paseado por la luna durante dos años. Ya hemos vuelto, y no hay nada que decir; solamente han padecido nuestros pobres polluelos. Lo demás, mira, es un cero á la izquierda. Olvidemos lo pasado, y se acabó.

—¡Siempre la misma! ¡Oye, Malvina, si me hubieses quitado cien arrobos de encima, no me sentiría mas aliviado.

—No hay de qué, amigo mio. Quedo pues convenido que no habremos de pensar ya sino en nuestros hijos. De ellos, Gerónimo, puedes hablarme desde la mañana á la noche, eso me dá fuerzas, me reanima, y me hace olvidar los malos recuerdos.

Es menester algun valor. Por ellos, por esos corderos adorados conservé alguna ilusión, y nosotros los sacaremos de su triste situación. Si es menester, yó iré á cavar la tierra, Gerónimo.

—Y yo tambien, Malvina.

—Pues bien, añadió mi mujer volviendo á besarme, en ese caso, déjame bajar al almacén. No vendió un par

tóseme de déspota, de tirano, de hombre sin piedad: por primera vez me mantuve firme. Ni las miradas de basilisco, ni los sollozos, ni los desmayos tuvieron el don de conmovirme: asistí sin pestañear al espectáculo de los grandes y de los pequeños artífices al uso de las mujeres; pero se trataba del honor de mi nombre, y del porvenir de mi familia, y aunque abría los ojos algo tarde, al cabo los abría.

Señora, la dije con firmeza, todo ha concluido entre nosotros, olvidemos un momento de embriaguez. Tenemos que observar, vos los deberéis de ver. Yo los deberos de familia. Cesando nuestras relaciones, ambos á dos ganamos, yo mi propia estimación, vos la del emperador y el desembargo de vuestros trescientos veintidós mil duros, añadí con una sonrisa un sí es no es irónica.

—Con efecto, replicó la princesa, cuyos ojos se enjugaron súbitamente; con efecto, señor Paturot, confieso procurando penetrar mi intención con una intrada fría y fria, tenemos que reparar algunos errores. Yo me había equivocado, caballero; creía tratar con un hombre galante, y ahora veo que he caído en manos de un villano.

Esta era la última manera de tentarme; pero yo lo conocí y recibí el obsequio sin pestañear. Si quería una escena, pero yo no me presté á ella.

—Dura es la palabra, señora, contesté tomándome mi sombrero; mas procuraré merecerla. Si dentro de tres días no he recibido mis anticipos, vendrán aquí los ugieres.

Dicho esto salí contento de mí, lanzando en la antecámara al feld-mariscal Tapanowich una mirada mas feroz y provocativa que la suya.

# ANUNCIOS

## ACEITE DE BELLOTAS, CONCENTRADO CONTRA la canicie, la calvicie y la alopecia.



El tratamiento de toda afección del cuero cabelludo, sea incipiente ó crónica, debe estar basado en los conocimientos anatómicos, fisiológicos y medicale de la piel del cabello. Sin esto, el tratamiento será estéril ó pelagroso. ¡Los fabricantes y vendedores de pomadas, aceites, aguas y tinturas pilosas, poseen estos conocimientos, en general? Pueden precisar las causas diversas que han producido esta ó la otra calvicie ó indicación las sustancias propias á combatirlas? Evidentemente que no. Su propósito es vender mucho: que su acción sea nula ó peligrosa no les inquieta.

Nuestros estudios nosográficos filosóficos, nuestras consultas con los sabios Pinel, Boerhaave, Sauvages, Van Swieten y otros nos han servido de base para la confección de nuestro producto.

La constante experiencia de 17 años, los certificados médicos, las cartas particulares de catadriáticos de medicina que poseemos, prueban que nuestro aceite de bellotas con savia de coco es higiénico y el único que posee la virtud de hacer salir el pelo, contener su caída, nutrir el enfermo, ocultar y retrasar la aparición de las canas, conservar, desenredar y lustrar la cabellera y la barba.

También se lo ponen muchos al salir de la cama, que es cuando los poros están abiertos, para evitarse consipados oranzinos.

Se vende en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 12 y 48 rs. frasco.

Exíjanse el prospecto, busto y etiquetada, que hay ruines falsificadores. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

## POLVOS PARA EL ROSTRO.

No mas voluptinas ni blancos para la cara. Los imitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

Con admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 42 reales bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 rosados: 25 por 100 de descuento por mayor Jardines, 5, Madrid, y en 900 perfumerías, droguerías y farmacias.

## A LAS SENORAS DE TODAS CATEGORIAS.—Queréis salud y belleza en el rostro? Usad la crema de nieve y almidón como cosmético.

Esta sobre ana invención, sin sales de ningún género, deja el cutis limpio, blanco, macarado, suave, lozano, esponjoso, liso, aterciopelado, sin arrugas, purgado de toda irritación y sin manchas pardas ni rojas, caspa, erisipelas, sabañones ni escama.

También restituye los colores perdidos por efecto de viruelas, tercianas, ictericia y fiebre tifóidea.

Muchas señoras le usan para el cabello, con preferencia á todas las pomadas conocidas: otras se la ponen antes de darse los polvos de fresa, del rey David, de arroz, almidón y valupina, por ser mil veces mejor que la glicerina, y que el caduco cold cream; los hombres se la dan despues de afeitarse y como brillantina para la barba.

Muchísimas personas la usan en invierno para el uso de los pies, (sobre todo desde que abunda tanto el reumatismo) por su brevedad y eficacia para limpiar la inmundicia, y por no tener los inconvenientes de la humedad, de los ácidos y álcalis de los jabones.

El uso de esta crema regulariza las funciones de los cuatro elementos diversos, que constituyen nuestra piel, como son: el derme, el tejido papilar, la cama mucosa y la epidermis.

También se pone en plena actividad con el uso diario de esta crema.

Las cinco glándulas ó canales microscópicos siguientes:

Las sebáceas, que secretan la materia mucosa blanca.

Las sudoríferas, que secretan el sudor.

Las glandulas de Meibomius, que secretan el sebo.

Las glándulas de la piel.

Las glándulas de los folículos pilosos.

Las glándulas de los vasos sanguíneos.

Las glándulas de los vasos linfáticos.

Las glándulas de los vasos nerviosos.

Las glándulas de los vasos musculares.

Las glándulas de los vasos capilares.

Las glándulas de los vasos arteriales.

Las glándulas de los vasos venales.

Las glándulas de los vasos capilares.

Las glándulas de los vasos arteriales.

Las glándulas de los vasos venales.

Las glándulas de los vasos capilares.

Las glándulas de los vasos arteriales.

Las glándulas de los vasos venales.

Las glándulas de los vasos capilares.

## LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 18 de Junio saldrá de Cádiz, y el 23 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

## LEON.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

## BAÑOS SULFUROSOS CONCENTRADOS Y EN CASA,

poniformes con las fuentes minerales. Botella para un baño 8 rs. Curación efectiva, acción verdadera, éxito probado. Hay 61 variedades de los baños sulfurosos: Amado, como Archeda, Ledesma, Arcebaleta, Carratraca, Onanada, Elorrio, Béjar, Grávalos, La Puñada, etc. Hay también botellas de agua mineral sulfurosa de la misma clase de los baños, que se bebe a la vez que se usan los baños, á 4 reales botella. Único punto de venta, no equivocarse, Madrid, farmacia de E. Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14, y se dan prospectos muy detallados.

## SALES DEL CANTABRICO PARA BAÑOS DE MAR EN CASA,

de Yarto Monzon: únicas naturales y reconocidas como legítimas y de éxito probado por médicos y enfermos, á 10 rs. paquete kilo (un baño) y algas gratis. No confundirlas con imitaciones y analogías; son de San Vicente la Borquera (Santander) y con ellas se da un libro de instrucción amplia.

Único depósito en Madrid, no equivocarse, Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14; en Astorga, Nuñez; Antequera, Espejo; Albasete, Martínez; Béjar, Comendador y Saiz; Badajoz, Camacho; Ciudad-Rodrigo, Fuentes; Haro, Baltana; Granada, Rubio Perez; Lugo, Rodríguez; Palencia, Fuentes y Alvarez; Riego, E. Fernandez Toledo, Elcrido; Valladolid, Retuerto y Riguera; Sorja, B. Calahorra, Zaragoza, Rios; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Huesca, Manuel Camo.

## OID MADRES.

LA DENTICION DE LOS NIÑOS es vuestra mayor angustia por lo que sufran y los que mueren. Ni uno solo fallece, y además se evitan los sufrimientos usando la ya famosa *dentición infalible*, que todo lo evita y todo lo previene. Quitaba la picazón, las convulsiones, los vomitos y diarrea, hace salir la baba, y por momentos al niño moribundo se le ve reanimarse, facilita la erupción dentaria, les desengaña y transforma en rebustos. Caja con 18 dosis 12 rs., que basta para salvar al niño; pero á veces se necesitan dos cajas para desengañarle. Una, se remite por 16 rs., dos por 30 id., á vuelta de correo, certificadas. Exito infalible. Hay también *jarabe de dentición* para el sistema de fricción de las encías; frasco 3 rs., pero no va por correo. Es compatible con la dentición. Autor, Pablo Fernandez Izquierdo, farmacia general española, Madrid, calle Pontejos, 6 y Ruda, 14.—Provincias: Albasete, Martínez; Alicante, Soler; Almería, Meas; Avila, Castro; Aranjuz, Manzanera; Badajoz, Camacho; Béjar, Comendador y G. Torres; Burgo de Osma, Sienes; Cáceres, Carrasco; Granada, Rubio Perez; Haro, Baltana; La Union, Eparza; Logroño, R. Sanchez; Montoro, Priego; Murcia, D. Lopez; Palencia, Fuentes y Sadaba; Peñaranda, Martí; Santander, Merano; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Talavera, Lizana; Toledo, Rlegido; Torrelavega, Can; Zaragoza, Rios; Toro, Rodriguez; Huesca, Manuel Camo.

## AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extrajera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, y rey (Inglaterra). (Núm. 4.071.)

## ESTABLECIMIENTO TERMAL DE URBERUAGA DE UBILLA,

MERINDAD DE MARQUINA (VIZCAYA.)

Agua termo bicarbonatada—nitrogenada.

Temperatura 27. centígrados—Caudal 32 622 litros por hora—64.715 cuartillos.

Temporada oficial—de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Este magnífico establecimiento, cerrado al público durante la guerra, vuelve á abrirse el año actual, no habiendo omitido sus propietarios sacrificio alguno para elevarlo á la altura de los primeros de su clase.

Ha sido notablemente mejorado, se han reemplazado las camas y mobiliario en su mayor parte, con otro nuevo y se han habilitado a pocos pasos del establecimiento dos edificios con buenas habitaciones y cocina separada á precios muy módicos, al alcance de todas las fortunas, á fin de que los enfermos de todas las clases de la sociedad, puedan disfrutar de los beneficios de sus prodigiosas aguas.

Las aguas de Ubilla solo son comparables, como alcalinas, con las tan reputadas de Azola para combatir las enfermedades del aparato gástrico y genito-urinario y como azoadas, con las de la Fuente del Hgado de Panticosa sin rival en Europa, hasta el descubrimiento de las de Ubilla para las afecciones del pecho, garganta y aparato gástrico hepático.

Tienen igual temperatura y un caudal 64 veces mayor que la Fuente del Hgado, y la enorme cantidad de gas azoe que se desprende de sus caudales manantiales, ha permitido la instalación de los gabinetes de inhalación y salinas de pulverización que no conocen rival.

Los gases que de ellas se desprenden están constituidos de 97'414 de azoe y 2'586 de ácido carbónico para cada 100 volúmenes de mezcla.

Ejercen su acción curativa especialmente en los cólicos nefríticos, catarros de la vejiga, parálisis de su cuello etc., infartos de los ovarios y de la matriz, lemorrea metrorragias crónicas, cálculos, gota, albuminuria, infartos del hígado y bazo, cólicos biliosos ó espasmódicos, digestiones difíciles, gastralgias, acedías, ictericia, hipocndria, histerismo y otras afecciones nerviosas y muy particularmente en las enfermedades del pecho y garganta, faringitis, laringitis, catarros laríngeos, bronquitis y pulmonares crónicas, asma, tisis incipiente, anginas crónicas, ronquera, afonía, etc., siendo en muchos casos preferible á las de Vals y Vichy, para combatir las enfermedades del aparato gástrico, hepático, y también á las de Ems y Aquas-Buenas para las del aparato respiratorio, extinguindo ó disminuyendo las de Ubilla.

En París, Farmacia ADH. DETHAN, calle de Faubourg St-Denis, 90.

Y en todas las farmacias ó depósitos de medicamentos franceses.

En París, Farmacia ADH. DETHAN, calle de Faubourg St-Denis, 90.

## ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, están recomendadas para curar las enfermedades de la garganta, las estenosis de voz, la respiración fatigosa, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Son sumamente necesarias á los señores predicadores, magistrados, profesores y cantantes, así como á los fumadores y á todos aquellos que han hecho ó hacen uso del mercurio.

En París, Farmacia ADH. DETHAN, calle de Faubourg St-Denis, 90.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

- De Cádiz los días 10 y 20 para Puerto-Rico y Habana.
- De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña.
- De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
- De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
- De ídem, el día 15 para Coruña y Santander.

Has informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripol y Comp.; Santander, Angel B. Perez y compañía; Coruña, E. De Guardia; Valencia, Dart y Comp.; Alicante, Fcos hermanos y Comp.; Madrid Julian Moreno, Alcalá, 28.

Conforme lo habia prometido aguardé tres días. En cambio de las sumas que yo habia prestado, la princesa me habia firmado algunos vales que llevé á un ugiar. Entablóse el expediente, el cual se terminó sin contradicción: hubo juicio por contumacia, que vino á ser definitivo, notificación y todos los demás accesorios. Como la suma era importante, las cosas subian á una cantidad considerable; pero yo esperaba que un embargo me indemnizaría de esto al menos.

Estando en regla el expediente, se fijó día para instrumentar. Los corchetes llamaron á la puerta del palacio, pero nadie les respondió. Se pasó adelante llenando las formalidades legales, y se entró. ¡Triste desengaño! Todo estaba desmueblado: solo quedaban seis vasos rotos, y algunas varillas de cortina. Los pájaros al dejar el nido, se habian llevado consigo hasta la paja; de suerte que, aparte de mis doscientos mil francos perdidos, me encontraba con otros dos mil de costas. Escribí á Moscou, á Odesa, á la Ucrania; y me contestaron que nadie conocía á la princesa de Filibustofskoi, y que en los cuadros del ejército no existía ningún feld-mariscal del nombre de Tapanowich.

Yo habia tenido la precaucion de hablar tambien de los trescientos veintidos mil carneros embargados par el emperador; á lo cual me respondieron que el emperador no embargaba los carneros de nadie, y que castigaba por otros medios á los boyardos que faltaban á su obediencia.

En todo esto, solamente no eran quiméricas las riberras afortunadas del Don, pero mi ugiar mismo se vió en la necesidad de confesar que no podia ejercer ninguna accion razonable contra aquel río; pues la princesa habia abusado de su nombre. Ahora bien, cuando un

ugiar declara que no hay nada que hacer, se puede confiar en su palabra.

Decididamente, todo se revolvía contra mí. Sin embargo, esta última aventura me dió un valor de que antes carecia. Ya no tenia de qué avergonzarme con Malvina, pues mi situación era regular, y llevaba mi cabeza como un hombre que nada tiene que temer. Para completar este ventajoso cambio, solamente me faltaba hacer una confesion y pedir un perdón. Yo conocía á Malvina; sabia que su corazón encerraba sumos tesoros de bondad, y por lo tanto buscaba una ocasión para tener con ella una explicacion decisiva.

Por desgracia madama Paturot no se prestaba á ello apenas me veía entablar este capítulo, tenia un talento inaudito para mudar de conversacion. Unas veces tenia que cuidar de un hijo, otras que hacer una venta: por la noche estaba muy cansada; por la mañana tenia mucha prisa de bajar al almacén, donde había que estar.

Entretanto me era preciso quedarme con mi secreto y con mi confesion entre los labios. Al cabo no pude contenerme: un día despues de almorzar detuve á mi mujer del brazo en el momento en que se escapaba para volver á su tarea, y le dije:

- Monina, sientáte: quiero decirte una cosa.
- No, no, dijo ella: besándome la frente; me aguardan los parroquianos, y va á padecer la ventarada.
- Un minuto solamente, querida.
- No, no, amigo mío, ese minuto se le roba á nuestros hijos. Gerónimo, anadió suspirando, demasiado daño les hemos hecho á los pobrecitos.
- ¡A quién se lo dices, querida? contesté sintiendo humedecerse mis párpados; yo soy un infame, un mal padre, un mal marido. Figúrate...

XII.

El profesor melenudo.—La protuberancia del sistema griego.

Entre las economías á que era preciso entonces resignarse, habia una que nosotros aplazabamos siempre. La caja habia sido reducida cuanto era posible, y ya reinaba en ella el órden mas severo.

Se acabaron los antojos y los gozos de lujo: el vestir era modesto, como tambien la mesa, pues el enjambre de los parásitos habia volado. Todo esto lo habiamos hecho sin vacilar y sin disgusto, como que el sacrificio solo recaía sobre nosotros. Mas pronto se trató de esplicar á nuestros hijos este sistema de reducciones sucesivas.

Mi primogénito Alfredo habia entrado, unos siete meses hacia, en un colegio que estaba en boga: yo habia escogido el mas célebre, y por consiguiente el mas costoso. En esta punto, mi generosidad era ciega y sin límites; yo no regateaba sobre nada, ni sobre el precio, ni sobre todos los artículos. Alfredo debia tener todos los maestros, seguir todos los ejercicios, apurar, en una